

RESOLUCION N° 11 2016.-

CONCHALI, 23 febrero 2016.-

VISTOS

1. El Art. 3º del DS N° 83 DE 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones,
2. La solicitud del Consorcio EI- OSSA S.A, de fecha 1/2/2016, quien solicita la ocupación de 21.45 m2 de B.N.U.P, para la ejecución de la ventilación N° 5, de la línea 3 del metro de Santiago. Av. Diego Silva esquina Av. Independencia.
3. Permiso otorgado con fecha 05 de febrero 2016. al Consorcio EI- OSSA S.A.-
4. Revisado los antecedentes se comprueba la no existencia de la autorización de la Secretaria Regional Ministerial de Transporte.

RESUELVO

Anúlese la autorización de fecha 5 de febrero de 2016, otorgada al Consorcio EI- OSSA S.A, para la ocupación de 21.45 m2. En Av. Diego Silva esquina Av. Independencia, por no haber presentado en su solicitud, la autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, para cerrar la calzada sur de Av. Diego Silva con Independencia.

Por lo anterior la empresa deberá retirar todos los elementos que obstruyen la calzada.


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DOMINICANO
RENE ALFARO SILVA
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RAS/SOM

Distribución:
EI-OSSA S.A.
Administración Municipal
Dirección de Tránsito
Archivo